



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CPS 603 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO
DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL, Y FULL SOLUCIONES
EMPRESARIALES SAS, NIT 900.265.299-7**

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.703.083 de Bogotá, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 240 del 01 de julio de 2021 y posesionado según Acta No. 165 del 8 de julio de 2021, nombrado en un empleo de libre nombramiento y remoción por la **ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA, D.C**, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. 240 de fecha 01 de Julio de 2021; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**, de una parte, y por la otra, **FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SA**, Persona Jurídica de Derecho, con Nit. No. **900265299-7**, Representada Legalmente por CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA, identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía **N.º 52.447.554 de BOGOTA** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de suministros No 603 de 2020, suscrito por las partes el día 22 de diciembre de 2020 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES, EN EL MARCO DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO CARACTERIZADOS EN EL PLAN LOCAL DE GESTION DE RIESGO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTTOBAL.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	4 meses
FECHA ACTA DE INICIO	08 de enero 2021
PRÓRROGA No. 1	02 meses
PRÓRROGA No.2	01 mes
SUSPENSION (si aplica)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	07 de agosto 2021



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CPS 603 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO
DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL, Y FULL SOLUCIONES
EMPRESARIALES SAS, NIT 900.265.299-7**

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO O CONVENIO	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1793	23 de diciembre de 2020	\$90.000.000
ADICIONES			N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$90.000.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			\$89.606.014
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL			\$ 16,501,337
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$73.104.677
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL			\$393.986

Productos solicitados debidamente entregados en los plazos establecidos.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, EN EL MARCO DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO CARACTERIZADOS EN EL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL** No.603 de 2020, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El (La) supervisor (a) certifica que el (la) Contratista FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, NIT 900.265.299-7, , quien suscribió el Contrato de No 603 de 2020, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

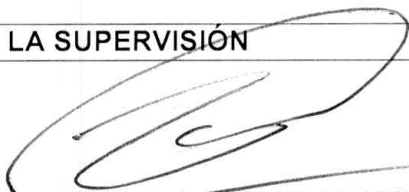
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CPS 603 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO
DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL, Y FULL SOLUCIONES
EMPRESARIALES SAS, NIT 900.265.299-7**

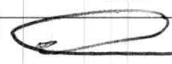
6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que se ejecutó el valor efectivo de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$89.606.014) SE ORDENA LIBERAR EL SALDO SIN EJECUTAR EL CUAL CORRESPONDE A TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, (\$393.986)**, en razón a que durante la ejecución del contrato de suministros no se requirieron más elementos.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C. al 10 de noviembre de 2021

APOYO A LA SUPERVISIÓN	EL CONTRATISTA,
 JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ AMARILLO Profesional de apoyo	 CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA Representante legal FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SA
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	
 JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO C.C.79.703.083 Alcalde Local de San Cristóbal	

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por	Juan Sebastián Rodríguez Amarillo	
Reviso: Profesional de apoyo grupo de liquidaciones y pagos	Martha Hernández	
Revisó: Profesional de apoyo grupo de liquidaciones y pagos	Jaime Orlando Reyes	
Reviso: Abogada grupo de liquidaciones y pagos	Mónica Escobar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL		

SIPSE No.